

CLIPP

Christiani Lehmanni inedita, publicanda, publicata

titulus	El papel del pronombre personal sujeto en la desambiguación de formas verbales sincréticas
huius textus situs retis mundialis	http://www.uni-erfurt.de/ sprachwissenschaft/personal/lehmann/CL_Publ/ pronombre.pdf
dies manuscripti postremum modificati	10.12.2008
ocasio orationis habitae	–
volumen publicationem continens	Sánchez Miret, Fernando (ed.), <i>Romanística sin complejos. Homenaje a Carmen Pensado</i> . Bern etc.: P. Lang.
annus publicationis	2009
paginae	ignotae

El papel del pronombre personal sujeto en la desambiguación de formas verbales sincréticas

Christian Lehmann

1 Cuestión

El verbo finito de una oración española identifica la persona y el número del sujeto. Si el referente del sujeto está dado por el contexto anterior o si es un participante del acto de habla, esa referencia de la desinencia verbal resulta suficiente. El pronombre personal tónico en función de sujeto se emplea si se quiere enfatizarlo, sobre todo si hay un contraste entre ese referente y otro.

Sin embargo, hay otra condición del uso del pronombre personal en función de sujeto mencionada en las gramáticas: desambigua el referente del sujeto con las formas verbales ambiguas. Dicen las gramáticas (cf. Fernández Soriano 1999: 1235-1237) que se emplea el pronombre tónico también para evitar las anfibologías. En el paradigma de la conjugación, hay ambigüedad, más precisamente: sincretismo, entre la primera y la tercera personas del singular en la mayoría de los tiempos, aspectos y modos. La cuestión general que nos interesa es la siguiente: ¿Cómo se resuelve esta ambigüedad morfológica? Más específicamente:

1. ¿Cuál es el papel del pronombre de sujeto en esa desambiguación?
2. ¿Se verifica un cambio en el uso del pronombre de sujeto en esa función en la historia reciente de la lengua?

Veamos la hipótesis más simple: la información gramatical proporcionada sobre el sujeto por la desinencia verbal es obligatoria, y si la forma verbal no la da, tiene que ser dada por un pronombre personal. La consecuencia de esto sería que el sujeto de una oración cuyo verbo principal tiene forma sincrética tiene que ser explícito, lo que fuerza el pronombre tónico si se hace referencia a la primera persona y en aquellos casos de la tercera persona que carecen de otro sujeto. Sabemos que esa hipótesis no vale. Lo que las gramáticas pretenden no es ninguna regla gramatical, sino una regla textual que, para los propósitos de este ensayo, vamos a formular así:

En situaciones en que no está suficientemente claro si el sujeto es de primera o de tercera persona del singular, se emplea el pronombre tónico respectivo en función de sujeto.

Tal formulación da lugar a la pregunta de cuándo el asunto no está suficientemente claro. Se puede pensar en varios métodos de abordar esta cuestión. Basándose en un corpus, se pueden examinar las oraciones que tienen forma verbal sincrética y pronombre sujeto tónico de primera o tercera persona no-contrastivo, y omitiéndose el pronombre, se podría determinar si hay otro referente en el contexto al que pudiera referirse el verbo. Este método no podría formalizarse al cien por cien porque depende parcialmente de la interpretación del

investigador. Sin embargo, unido a un método más formal, proporciona conocimientos de carácter cualitativo que un método cuantitativo no ofrece. Por lo tanto haremos las dos cosas: primero (§2) llevaremos a cabo un estudio cuantitativo del uso del pronombre sujeto tónico con las formas sincréticas del verbo, y después (§3) abordamos la cuestión de los recursos de desambiguación que el intérprete tiene a su disposición.

2 Análisis cuantitativo

Supongamos que según todos los otros factores que condicionan el empleo del pronombre, la proporción de oraciones con pronombre sujeto tónico debería ser la misma en las varias categorías temporales, aspectuales y modales. Entonces si el factor en cuestión existe, el porcentaje de oraciones con pronombre sujeto tónico tiene que ser elevado con las formas verbales ambiguas en comparación con las formas verbales no ambiguas. Más abajo vamos a ver que la suposición mencionada es demasiado sencilla; pero a reserva de esa complicación, esa es la hipótesis que voy a investigar.

2.1 Método

El método de abordar la cuestión es el siguiente: Utilicé el *Corpus del Español* disponible en internet (Davies 2007). Llevé a cabo sólo un sondeo, limitando la obtención de datos y su análisis en los siguientes aspectos:

- Busqué formas conjugadas de tres verbos con frecuencia mediana, pues un verbo con frecuencia baja no sería representativo de nada, y uno con frecuencia alta proporcionaría más datos del corpus de lo que se pudiera manejar. Los verbos *beber*, *confiar* y *llegar* son semántica, morfológica y sintácticamente muy diferentes, pero tienen en común que se usan tanto en la primera como en la tercera persona y que tienen también uso reflexivo.¹
- Consideré formas de las tres personas, pero solamente en el singular.
- Consideré solamente tres categorías de tiempo/aspecto/modo, a saber: el presente de indicativo, el presente de subjuntivo y el pretérito imperfecto. Las tres personas son morfológicamente distintas en el presente de indicativo, de modo que en esta categoría la función desambiguadora del pronombre tónico no entra. En las otras dos categorías, hay sincretismo entre la primera y la tercera personas del singular. Se escogieron estas dos porque tienen uso sintáctico muy diferente: el presente de subjuntivo ocurre sobre todo en oraciones subordinadas donde está condicionado por la subordinación, mientras el pretérito imperfecto ocurre mayormente en oraciones independientes.
- En todos los ejemplos encontrados distinguí entre presencia y ausencia del pronombre personal sujeto, *yo*, *tú*, *él/ella* (no hubo ejemplos de *ello* en función de sujeto). En los dos verbos menos frecuentes, *beber* y *confiar*, distinguí también entre tipos de sujeto de tercera persona (vide infra).

¹ El corpus incluye un par de ejemplos de *llegar* en el sentido de ‘acercar’ (p. ej. *llegar la mano*), que se subsumieron.

- Para averiguar si ha habido en la historia reciente de la lengua un cambio notable en el aspecto que nos concierne, recogí datos del siglo XVI y del siglo XX. Sin embargo, los dos subcórpora así formados difieren no solamente históricamente, sino también en los géneros de textos. El primero consiste esencialmente de textos de un registro muy formal y, muchas veces, todavía asaz cercano al latín, mientras que los textos dialógicos no están bien representados. El segundo, al contrario, exhibe variedades de todos los registros, incluso muchos diálogos y textos latino-americanos. Si ha habido un cambio entre el castellano medio y el castellano moderno, debería manifestarse en esos dos subcórpora, pero las diferencias observables no se deberán necesariamente sólo a la distancia temporal.

Todos los ejemplos proporcionados por el programa del corpus fueron examinados en su contexto. Primero descarté los irrelevantes: no solamente errores en el corpus y formas de otros lexemas,² sino también formas imperativas, por supuesto sistemáticamente homónimas con las formas de la tercera persona del singular de presente de indicativo, que eran las que me interesaban.

El criterio de la identificación de una forma verbal cuyo sujeto es un pronombre tónico fue muy estricto: se contaron solamente los casos en que el pronombre personal era sujeto directo de la forma verbal en una oración mínima; o sea, las coordinaciones del tipo ‘pronombre personal + forma_i de verbo cualquiera + forma_i de *beber/confiar/llegar*’ (p. ej. *ella come y bebe*) se contaron como uso del verbo con sujeto implícito.³ Por supuesto, en muchas oraciones que carecen de sujeto explícito, se resume por anáfora implícita el sujeto de una oración anterior. Por la decisión mencionada, traté la coordinación de formas verbales igual a la parataxis de oraciones, lo que no es necesariamente teóricamente correcto; pero el criterio mencionado tiene la ventaja de su fácil aplicación. En la apreciación de los resultados enumerados abajo, conviene tener presente que el porcentaje de sujetos pronominales sería un poco más elevado desde una posición teórica diferente.

Con las formas de tercera persona de *beber* y *confiar*, clasifiqué los sujetos como sigue:

1. Sujeto representado por el pronombre *él/ella* según dicho antes.
2. Otro sujeto explícito. Una vez exceptuados los casos mencionados antes, aquí se incluyeron *usted* como sujeto y también las oraciones relativas de sujeto, descartando la posición teórica de que la forma *que* en oraciones relativas no es nada más que un subordinador.
3. Construcción reflexiva en función pasiva/deagentiva/anticausativa. Los detalles de estos conceptos no importan; lo esencial es que quedan opuestos a la construcción reflexiva en función autobenefactiva o de «medio». Ejemplos de aquella primera función (p. ej. *se llegó a la conclusión*) constituyen la categoría 3, mientras ejemplos de esta última (p. ej. *(ella) se llegó a la mesa*) se subsumieron bajo una de las otras categorías.
4. Sujeto implícito. Esta categoría abarca todo el resto.

² Así, varios ejemplos de *llegue* en el corpus representan *llegué, bebe* y *beba* pueden designar a infantes, y muchas ocurrencias de *Confía* hacen referencia a un banco mexicano. También se descontaron los dobles de textos contenidos en el corpus más de una vez. Por otro lado, en el siglo XVI, hay alografía entre *beber* y *bever* y confusión entre *bever* y *vivir*.

³ O tácito, según la terminología preferida por otros como Luján (1999).

Esta clasificación se hizo por la siguiente consideración: En las oraciones de sujeto de primera y segunda personas, el pronombre tónico no compite con nada, o sea, compite con cero. En las oraciones de sujeto de tercera persona, el pronombre tónico compite no solamente con cero, sino también con las categorías 2 y 3 enumeradas antes. Para obtener una comparación más directa entre los usos de los pronombres en las tres personas, conviene reducir el conjunto de las oraciones de tercera persona a aquellas de las categorías 1 y 4. En otras palabras, son las oraciones de tercera persona con sujeto implícito las que son directamente equiparables a las oraciones de primera o segunda persona sin sujeto explícito.

Conviene destacar que el presente es un estudio exploratorio. No ha sido posible tomar en cuenta cantidades de datos suficientes para llegar a afirmaciones estadísticamente válidas. Por lo tanto, no ha valido la pena calcular los parámetros estadísticos canónicos.

2.2 Resultados

Las cifras absolutas que resultan de las búsquedas se presentan en el Apéndice. Veamos aquí el resumen de los resultados. En cada uno de los dos subcorpura, se sumaron, sobre los tres verbos, las ocurrencias de cada una de las formas verbales y construcciones en cuestión, y se calculó la proporción de oraciones con pronombre sujeto tónico en cada una de esas construcciones.

2.2.1 Siglo XVI

La Tabla 1 muestra el resultado en forma de porcentaje, para el primer subcorpus.

persona	categoría	presente ind.	presente subj.	pret. impf.	total
1 ^a		18	19	55	20
2 ^a		8	<1	<1	4
3 ^a		0,6	1,6	3,7	1,5

Tabla 1. Porcentaje de oraciones con pronombre sujeto tónico, siglo XVI.

Primero saltan a la vista las enormes diferencias entre las tres personas. El uso de *yo* como sujeto es con mucho más frecuente que el uso de *tú* o *él/ella*. Sin embargo, la relación cuantitativa entre la segunda y la tercera persona cambia si tomamos en consideración la clasificación de los sujetos de tercera persona introducida en §2.1. Si en la tercera persona tomamos como base de comparación, no el total de oraciones, sino solamente las oraciones de las categorías 1 y 4 de arriba sumadas (son aquellas con pronombre sujeto tónico y con sujeto implícito), resultan los porcentajes de la Tabla 2, que habría que substituir por la última línea de la Tabla 1.

persona	categoría	presente ind.	presente subj.	impf.	total
3 ^a		4	6	11	8

Tabla 2. Porcentaje ajustado de oraciones con pronombre sujeto tónico, siglo XVI.

Si no consideramos las oraciones con sujeto nominal y las reflexivas, vemos que el uso de un pronombre sujeto en vez del sujeto implícito es más frecuente en la tercera que en la segunda persona.

Por otro lado, en lo que concierne a las tres categorías de conjugación, está claro que el porcentaje de *yo* y *él/ella* se eleva en compañía de una forma verbal sincrética, mientras no hay tal efecto para *tú* en el presente de subjuntivo y en el pretérito perfecto, donde se observa incluso el efecto contrario. De ello se deriva la conclusión de que, en el corpus del siglo XVI, la regla textual de §1 parece tener vigencia.

2.2.2 Siglo XX

A continuación vemos la situación en el corpus del siglo XX. La Tabla 3 presenta los porcentajes en la misma forma que la Tabla 1.

persona	presente ind.	presente subj.	pret. impf.	total
1 ^a	18	12	30	21
2 ^a	14	14	25	15
3 ^a	1	1	2,8	1,4

Tabla 3. Porcentaje de oraciones con pronombre sujeto tónico, siglo XX.

Añadimos a continuación las cifras para la tercera persona en relación a las oraciones con sujeto implícito:

persona	presente ind.	presente subj.	pret. impf.	total
3 ^a	9	<1	11	9

Tabla 4. Porcentaje ajustado de oraciones con pronombre sujeto tónico, siglo XX.

Combinando las Tablas 3 y 4, el rango de los pronombres en el siglo XX es: 1^a > 2^a > 3^a persona.⁴ Está muy claro que, mientras que ha cambiado poco en cuatro siglos en los aspectos del uso de los pronombres de primera y tercera persona que nos interesan, el pronombre *tú* se emplea hoy con mucho mayor frecuencia. Este efecto no es explicable por sencilla referencia a la mayor presencia de textos dialógicos en el subcorpus del siglo XX, pues esto explicaría solamente un aumento en la presencia de la segunda persona, pero no un aumento en el uso del pronombre de sujeto en oraciones de segunda persona. Esto último debe de tener que ver, aparte de la gramaticalización del pronombre, con el registro, por término medio más bajo, de este subcorpus.

En lo que concierne a la relación entre las columnas, volvemos a observar que el pronombre de sujeto se emplea el doble en el pretérito imperfecto que en el presente. En las oraciones de presente de subjuntivo la frecuencia relativa del pronombre sujeto queda debajo de la frecuencia que tiene en el imperfecto, aunque los pormenores están un poco confusos, y su interpretación supondría más datos. En particular, se ve que los pronombres de todas las personas, incluso la segunda, tienen un uso más elevado en el pretérito imperfecto. Eso

⁴ De la comparación de las Tablas 3 y 4 parece que el porcentaje de sujetos pronominales en las oraciones de presente de subjuntivo es más alto si se compara solamente con las oraciones de sujeto implícito que si se compara con todas esas oraciones. Esta observación un tanto sorprendente es un artefacto que resulta del hecho de que en la Tabla 3 se sumaron los tres verbos, pero en la Tabla 4 sólo dos; y mientras que no hay ninguna ocurrencia de *él/ella beba* y *él/ella confíe*, justamente *él/ella llegue* tiene una frecuencia extraordinariamente elevada.

significa que solamente una parte del aumento en la primera y la tercera personas puede deberse al sincretismo.

Aparte del desarrollo que concierne a la diferencia entre las tres personas, vemos unas proporciones más o menos estables en la historia de la lengua: en el pretérito imperfecto el uso del pronombre sujeto de la primera y de la tercera personas aumenta sensiblemente en comparación a la segunda persona y en comparación a su uso en las otras dos categorías. El sincretismo de la primera y tercera personas del singular del pretérito imperfecto podría ser una causa de dicho efecto. Sin embargo, un sincretismo igual existe en el presente de subjuntivo, donde no se observa tal efecto. Suponiendo la validez de la explicación de la fenomenología del pretérito imperfecto, se podría pensar en la diferencia entre esas dos categorías mencionada ya en §2.1: La mayoría de las oraciones en subjuntivo son subordinadas. Nótese que una oración subordinada depende de su principal no solamente por una relación interproposicional, sino también en sus componentes semánticos: su referencia local, temporal y también personal se apoya en las especificaciones proporcionadas por la principal (cf. Lehmann 1988: §4.1). Más específicamente, es muy común que el sujeto de una oración subordinada se determine por un aspecto de la principal y, sobre todo, que sea igual al sujeto de la principal. En este caso no se expresa, sea porque la gramática prohíbe su expresión (se dice *quiero ser feliz*, no *quiero que (yo) sea feliz*), sea porque su expresión resulta superflua. Veremos ejemplos de eso en §3.2. En otras palabras, la referencia del sujeto está determinada por la construcción con mayor frecuencia en una oración subordinada que en una independiente; y es eso lo que está detrás de la diferencia observada en el uso del pronombre sujeto entre el subjuntivo y el imperfecto.

3 Resolución de la ambigüedad

En este apartado, abordamos la cuestión no desde el punto de vista del uso o no uso del pronombre tónico en función de sujeto, sino desde el punto de vista de la tarea del intérprete de un texto de construir la referencia de las expresiones referenciales, incluso las ambiguas. Dividimos las estrategias de desambiguación en aquellas que dependen de la gramática y aquellas que recorren a la semántica y la pragmática del contexto lingüístico y extralingüístico.

3.1 Desambiguación gramatical

3.1.1 El pronombre sujeto

Casos claros en que el pronombre tónico de sujeto no hace otra cosa que desambiguar la referencia de una forma verbal sincrética no son ni frecuentes ni fáciles de identificar.⁵ El se aproxima a tal uso:

⁵ Resulta sintomático el hecho de que la gramática online de Fernando Carratalá (<http://www.lengua.profes.net/>) no consiga explicar ese uso. Dice: «Como pronombre personal sujeto, el uso de *él* es necesario para evitar anfibologías – como, por ejemplo, cuando hay que diferenciar la primera y la tercera persona del singular de un tiempo verbal en que resultan coincidentes: *Andrés y yo caminábamos juntos*, y *mientras él comía, yo tarareaba una bonita melodía*». Este ejemplo ilustra nítidamente el uso contrastivo del

E1. Señor, si pena tan grave es de tu sentido ajena, parte conmigo tu pena, si es que en tu pecho no cabe; será la muerte suave, aunque yo llegue a morir (Lope de Vega (1562-1635), *David perseguido y montes de Gelboe*, 1598)

Aunque no hay, en la situación, otra persona que pueda morir (véase §3.3), la idea de que eso le pase al locutor no era previsible tampoco y tiene que hacerse explícita. Un ejemplo aún más claro de un pronombre tónico puramente desambiguador es E2:

E2. suplico a V.e. tome este trabajo por cuenta suya para que yo no llegue al altar con este escrúpulo ni tenga cada día que pleitear con los censores de mis culpas (Lope de Vega (1562-1635), *Cartas*, 1598)

Si se quitase *yo* de este texto, sería fuerza que el sujeto de *llegue* fuera *V.e.* (cf. la estrategia de sujeto idéntico discutida en §3.2).⁶ Ya un poco menos claro es el caso siguiente. El presente de subjuntivo en oraciones independientes es todavía frecuente en los textos del siglo XVI. En tal construcción, si el sujeto es de primera persona del singular, normalmente hay que ponerlo, como en E3.

E3. dame por ella paso a las entrañas de tu amor, beba yo desta dulce fuente (Luis de Granada (O.P.) (1504-1588), *Libro de la oración y meditación*, 1546)

El pronombre *yo* en E3 no se necesita, estrictamente, para la desambiguación, porque esta se puede dejar a la cohesión del texto, como veremos en §3.2. Sin embargo, aquí parece haber una regla gramatical que – aparte de casos como E8 – lo exige.

3.1.2 Otras reglas gramaticales

Hay algunas construcciones gramaticales que desambiguan sistemáticamente la forma verbal sincrética. Una de ellas es la construcción reflexiva autobenefactiva. En ella es el pronombre átono el que indica la persona del sujeto, en ejemplos como E4:

E4. Harás que me beba un río dese vino soberano. (José de Valdivielso (1560-1638), *El hijo pródigo*, 1599)

Sin embargo, la inferencia del pronombre átono para el referente del sujeto no es absolutamente concluyente. Por un lado, existen construcciones como en E5,

E5. Usté me bebió el pensamiento (José Francisco de Isla (1703-1781), *Fray Gerundio de Campazas*, 1742)

pronombre, que sería exactamente el mismo si se tratara de la segunda persona («...y mientras tú comías, yo...»), y no tiene nada que ver con la anfibología de la forma verbal.

⁶ Ejemplos como E1 y E2 y como E21 y E23, ponen en duda la hipótesis (Fernández Soriano 1999: 1237) de que cuando se usa el pronombre tónico meramente para desambiguar, se pone detrás del verbo finito para quitarle el efecto contrastivo o enfático.

que frustran tal inferencia. Además, esa estrategia funciona solamente si el verbo es o bien intransitivo o bien transitivo, pero acompañado de otros indicios de que el clítico no puede ser el objeto directo, sea porque hay un objeto directo en la oración o porque el verbo no toma objeto humano, como con *beber* en E4.

Otro factor gramatical que contribuye a la resolución de la persona es el modo en oraciones subordinadas. En E6 es el modo indicativo de la oración completiva el que nos ayuda a inferir que su sujeto debe ser la primera persona. Si fuese el modo subjuntivo, tendría que ser la tercera.

E6. yo llamé a Elisita Olarte a decirle que llegaba un poquito tarde, pero que iba a ir de todos modos. (*Habla Culta: Bogotá: M32*)

Sin embargo, no se trata aquí de un acoplamiento entre las categorías de persona y modo, sino de una interacción de reglas sintácticas y pragmáticas: La oración completiva dependiente de un verbo de comunicación está en indicativo si es declarativa y en subjuntivo si es imperativa. Si es imperativa, su sujeto tiene que ser distinto del sujeto de la superordenada, mientras que si es declarativa, su sujeto puede ser cualquiera. Así en E6, el sujeto de la completiva podría en principio ser la tercera persona, y es sólo porque sabemos de qué solemos informar a los otros por lo que podemos emplear la inferencia mencionada.

3.2 *Desambiguación semántica y pragmática*

La desambiguación semántica y pragmática se apoya en información dada en el contexto. En principio, podría subdividirse el contexto en lingüístico y extra-lingüístico. Sin embargo, como todos los ejemplos aquí examinados vienen de un corpus, todo el universo de discurso y todo el entendimiento de la situación están contruidos por el propio texto. Por lo tanto empezamos aquí con los criterios más formales y procedemos a criterios más pragmáticos.

Primero hay inferencias a base de anáfora y de paralelismo textual, como en E7:

E7. yo comencé bien y corría mejor; comía, bebía, holgaba, pasando alegremente mi carrera. (Mateo Alemán (1547-1615), *Guzmán de Alfarache*, 1581)

En ejemplos como E8, no es otra cosa que la cohesión del texto lo que nos dice que el sujeto de la forma verbal sincrética debe ser la primera persona:

E8. Ésta es aquella temerosa voz de que dice san Jerónimo: «Ahora coma, ahora beba, siempre parece que me está sonando a las orejas aquella voz que dirá: Levantaos, muertos, y venid a juicio». (Luis de Granada (O.P.) (1504-1588), *Libro de la oración y meditación*, 1546)

De ese tipo de estrategia dependen todavía los hablantes del siglo XX. En E9, tenemos correferencia implícita.

E9. Mi arte fue prepararme para la muerte y lo conseguí. Morir sin darle importancia a la muerte. Y para eso, en lugar de medicinas, de alcoholes, de perfumes, de drogas

sagradas, bebía dientes de fieras que trituraban en mi interior el bagazo purpúreo del amor a la vida... (Miguel Asturias, *Maladrón: epopeya de los Andes Verdes*)

En E10, el caso es parecido, pero con una particularidad añadida: tenemos una serie de formas verbales sincréticas cuya persona alterna entre primera y tercera, pero el referente es siempre la misma persona extralingüística.

E10. Ahí descubro que toda mi enorme timidez, mi dificultad para estar en el mundo, se superaban con la bebida. Después se fue haciendo un hábito: escribía y bebía para que me quisieran más. – ¿Y se quería más cuando bebía? – No. Me odiaba. Mientras bebía, me adoraba. (César Hildebrandt, *Entrevista (ABC)*)

En oraciones complejas, parece existir una estrategia textual que recuerda la distinción gramatical de ‘sujeto idéntico – sujeto distinto’ característica de otras lenguas. En muchas oraciones complejas, lo normal es que el sujeto de una subordinada sea idéntico al sujeto de la principal (cf. la discusión de E6 arriba). Cuando así es, no se necesita marca de persona; solamente el sujeto diferente tiene que ser marcado. La parte de la problemática que concierne a la distinción de dos terceras personas, llamada *obviación*, es una de las funciones del manejo del pronombre explícito y tácito de tercera persona (cf. Luján 1999: 1283-1287). Sin embargo, la distinción entre sujeto correferente y sujeto disyunto concierne a todas las personas. La existencia de la estrategia textual subyacente también en español la muestran ejemplos como E11 y E12. En E11, el sujeto de *pueda* no se indica porque se continúa el sujeto de la oración superordenada.

E11. Lo que conel señor he pasado y lo que enel he visto y juzgado es tâto que dudo que della [sic!] te pueda hazer tan conplida relacion como seria menester. (Anónimo, *Questión de amor*, siglo XVI)

E12. ¿heme yo de andar tras ellos, dando memoriales y, cuando más y mejor tenga entablado el negocio, llegue de través el señor don Fulano y diga ser disparate...? (Mateo Alemán (1547-1615), *Guzmán de Alfarache*, 1581)

También en E12 se supone que el sujeto de la oración introducida por *cuando* es el mismo que antes; y esta inferencia valdría probablemente también para la forma sincrética siguiente, pero ahí se bloquea por la mención de un sujeto distinto.

Por fin, veamos dos casos extremos de dependencia de información contextual. En E13, el contexto anterior trata de dos referentes, la locutora y su hijo, es decir, precisamente las personas no distinguidas por las formas verbales sincréticas. En el momento del discurso en que aparece *llegaba* sin sujeto explícito, se requiere un enorme aparato de inferencias para ver que resulta un texto cohesionado solamente si la referencia se hace a la tercera persona.

E13. grande él, hermoso, y cuando nos llevaba al aeropuerto, ¡ay!, ¡ay! ¡qué tragedia para mí!: Yo afuera. A mí me gusta ser puntual. Todo, todo arreglado; todo. No llegaba, dije: «Bueno, vámonos, Guadalupe.» (*Habla Culta: México: M6*)

E14. ya yo iba a irme a Nueva York para pedir barco para Chile, porque de Boston no había posibilidad ninguna de... de saber eso. Y entonces... eh... el profesor me dice que, cuando llegue a Nueva York, le haga un resumen de esta tesis (*Habla Culta: Santiago: M53*)

Igualmente en E14, el texto anterior trata de la locutora y su profesor. Si no apareciera, en el contexto anterior, la información de que la locutora va a Nueva York, no habría ninguna manera de saber quién es el sujeto de la oración introducida por *cuando*; y entonces este ejemplo pasaría a la rúbrica ‘ambigüedad sin resolver’ (§3.4).

3.3 *Conclusio ex negativo*

Una ambigüedad entre la primera y la tercera personas se deshace si en la situación o en el contexto no hay referente correspondiente a una de ellas. Sin embargo, el referente de la primera persona está siempre presente, así que esta estrategia de desambiguación se limita a situaciones en que no hay ningún referente correspondiente a la tercera persona. Son ejemplos como E15:

E15. ¿No quieres que beba el cáliz que me ha dado mi Padre? (Pedro de Ribadeneira (1526-1611), *Tratado de la tribulación*, 1568)⁷

También en E16, donde el sujeto de la subordinada introducida por *que* y él de las subordinadas siguientes es correferencial con el objeto del verbo principal, no hay otra persona en la situación de quien pudiera ser cuestión:

E16. Preguntáronme cuánto tiempo había que padecía de aquel mal, si me acordaba de qué hubiese procedido, si bebía vino, qué cosas comía y otras preguntas como ésta, (Mateo Alemán (1547-1615), *Guzmán de Alfarache*, 1581)

E17. [Inf.a.:] – Sí, en cambio a mí lo que más me llamó la atención fue - - - el barrio - - - la rapidez con que llegaba a la escribanía, por ejemplo. (*Habla Culta: Buenos Aires: M3 A*)

E18. hay tres sueños que me produjeron mucho miedo, mucho pavor. Uno es que me soñé que había muerto y que llegaba al infierno. (*Habla Culta: San José (CR): M1*)

En E17, la identificación del sujeto de *llegaba* con la locutora se apoya exclusivamente en una *conclusio ex negativo*, ya que no hay ningún indicio en el contexto ni ninguna cuestión de cohesión con referentes anteriores. Lo mismo ocurre en E18. Si el sujeto de la oración introducida por *que* fuera alguna tercera persona, p. ej. *mi hermano*, el discurso resultaría perfectamente coherente. Es sólo porque no se ha mencionado ninguna otra persona por lo que inferimos que debe ser el locutor, y además esa inferencia es compatible con nuestra experiencia de que el protagonista típico de un sueño es el soñador.

⁷ El corpus abarca numerosas variantes de esa cita, ninguna de las cuales contiene *yo*.

3.4 *Ambigüedad sin resolver*

Se encontraron dos casos en el corpus investigado en los que la ambigüedad referencial generada por el sincretismo de primera y tercera personas no quedó resuelta por ninguno de los recursos revisados arriba.

- E19. Sión, por los verdes ramos que Babilonia me dava, de mí se olvide mi diestra que es lo que en ti más amava, si de ti no me acordare en lo que más me gozava, y si yo tuviere fiesta y sin ti la festejava. ¡O hija de Babilonia mísera y desventurada! Bienaventurado era aquel en quien confiava, que te a de dar el castigo que de tu mano llevaba, y juntará sus pequeños y a mí, porque en ti esperava, a la piedra que era Christo por el qual yo te dexava. (San Juan de la Cruz (1542-1591), *Poesía. Selección*, 1566)
- E20. Por aquellos meses yo me le acostaba a mi mamá en las piernas, en la noche, cuando llegaba, o cansado. (*Habla Culta: México: M27*)

E19 parece confirmar que la ambigüedad de las formas sincréticas no es una ficción de lingüista estructural sino una propiedad real de un texto. En cuanto al sujeto de *llegaba* en E20, es posible que exista una restricción sobre la coordinación con *o* que exige que los sujetos implícitos de los sintagmas coordinados tienen que ser correferentes. Si así es, ese sujeto tiene que ser la primera persona en E20.

3.5 *Pronombre sujeto tónico redundante*

Lo dicho sería compatible con la posición de que todo pronombre tónico en función de sujeto es o bien enfático o bien contrastivo o bien desambiguador. Y por cierto, así lo quieren las gramáticas tradicionales. Por lo tanto conviene mencionar que existe también el fenómeno contrario al sujeto implícito para cuya interpretación se necesitaría un pronombre: hay muchos ejemplos de pronombres en función de sujeto que no son ni enfáticos ni contrastivos ni desempeñan ninguna función de desambiguación. Y como lo demuestra E21, este fenómeno no es nuevo.

- E21. Quítanme estos pensamientos la devoción, y suélenme venir cuando yo me llego a las buenas obras (San Juan de Ávila (1499-1569), *Avisos y reglas cristianas... compuestas... sobre aquel verso de David...*, 1534)
- E22. los han hecho restaurantes, cabarets, lugares así, donde llegas tú tan a gusto. (*Habla Culta: México: M6*)

Y así los pronombres redundantes ocurren también con las formas sincréticas del verbo:

- E23. que el niño comience... eh... digamos, la indagación de un problema y que él, guiado discretamente por su maestro, él llegue a conclusiones definitivas, (*Habla Culta: Caracas: M7*)

Pero tampoco se puede hablar de una tendencia general a sobregeneralizar el uso del pronombre tónico. Algunos escritores contemporáneos cultivan un cierto laconismo. En E24 y

E25, el uso del pronombre tónico en las oraciones ambiguas en las que lo he insertado sería perfectamente corriente y tal vez facilitaría hasta la lectura.

E24. ¿A qué hora me dijo que llegaba?, me parecía recordar que como a las ocho, bueno no importaba, si acaso eran un poco más de las siete, además no llegaría antes de las ocho y media, ya se sabe cómo son estas cosas. [Yo] Había tenido la precaución de dejar la puerta sin cerrojo, si llegaba [él] que pasara y tomara un trago mientras esperaba. (José Luis Fernández Shaw, Caracas, Venezuela, *No sólo cuestión de apariencia*)

E25. Antes de separarnos, dijeron que me invitarían. Lo juraron por Dios y por todos los santos. [Yo] No confiaba en ellos. (Bob T. Morrison, España, *Robo*)

Tales ejemplos demuestran que no existe ningún mecanismo que condicione el uso del pronombre personal sujeto en contextos ambiguos. En otras palabras, una oración de la que se quite el pronombre de sujeto desambiguador puede resultar ambigua, pero sigue siendo gramatical y semánticamente bien formada.

4 Conclusión

La respuesta a la primera pregunta de §1 es que el papel del pronombre tónico en la desambiguación del sujeto de formas verbales sincréticas existe, pero es más pronunciado en la literatura del siglo XVI que en el español contemporáneo, donde es más bajo de lo que su mención constante en las gramáticas podría hacer pensar. Por un lado, el carácter básicamente contrastivo del pronombre tónico (Luján 1999) se opone a un uso meramente distintivo; y por otro lado, como hemos visto en §3, tanto el sistema de la lengua como el contexto ofrecen otros recursos suficientes para la desambiguación. En otras palabras, en la gran mayoría de los casos, el locutor deja la desambiguación de las formas verbales sincréticas al oyente.

La respuesta a la segunda pregunta de §1 es que las estrategias de desambiguación de las formas verbales sincréticas han cambiado muy poco a través de los últimos cuatro siglos. Las tablas de §2.2 confirman el resultado de otros estudios, es decir, la gramaticalización creciente de los pronombres personales en el mismo período, sobretodo su uso generalizado en ciertas partes del área lingüística del español (cf., entre muchos otros, Perl 2002); pero su función en la desambiguación puede hacer sólo una contribución modesta a ese proceso.

5 Referencias bibliográficas

- Davies, Mark E. (2007). *Corpus del español*. Provo, Utah: Brigham Young University. <http://www.corpusdelespanol.org>.
- Fernández Soriano, Olga (1999): «El pronombre personal. Formas y distribuciones. Pronombres átonos y tónicos». in: Ignacio Bosque & Violeta Demonte, eds., *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 1209-1273.
- Lehmann, Christian (1988): «Towards a typology of clause linkage». in: John Haiman & Sandra A. Thompson, eds., *Clause combining in grammar and discourse*. Amsterdam: Benjamins, 181-225.
- Luján, Marta (1999): «Expresión y omisión del pronombre personal». in: Ignacio Bosque & Violeta Demonte, eds., *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 1275-1315.

Perl, Matthias (2002): «El pronombre personal en función de sujeto en palenquero, en el criollo de Santo Tomé, en el español popular caribeño y en el portugués popular de Angola». *in: Yves Moñino & Armin Schwegler, eds., Palenque, Cartagena y Afro-Caribe: Historia y lengua*. Tübingen: Niemeyer, 117-128.

6 Apéndice

Cifras absolutas de las ocurrencias en el corpus.

pers.	tiempo/modo sujeto	presente ind.	presente subj.	pret. impf	total
1 ^a	pron.	13	1	1	15
	implícito	31	10	3	44
	total	44	11	4	59
2 ^a	pron.	1	0	0	1
	implícito	12	12	2	26
	total	13	12	2	27
3 ^a	pron.	3	2	5	10
	otro	105	29	22	156
	refl.	50	5	3	58
	implícito	67	28	68	163
	total	225	64	98	387

Tabla 5. *Beber*, siglo XVI.

pers.	tiempo/modo sujeto	presente ind.	presente subj.	pret. impf.	total
1 ^a	pron.	6	0	2	8
	implícito	24	0	8	32
	total	30	0	10	40
2 ^a	pron.	1	0	0	1
	implícito	1	0	0	1
	total	2	0	0	2
3 ^a	pron.	1	0	5	6
	otro	31	7	21	59
	refl.	18	0	7	25
	implícito	41	5	49	95
	total	91	12	82	185

Tabla 6. *Beber*, siglo XX.

pers.	tiempo/modo sujeto	presente ind.	presente subj.	pret. impf	total
1 ^a	pron.	42	0	3	45
	implícito	156	1	4	161
	total	194	1	7	202
2 ^a	pron.	1	0	0	1
	implícito	12	11	0	23
	total	13	11	0	24
3 ^a	pron.	1	0	9	10
	otro	53	7	6	66
	refl.	9	5	0	14
	implícito	31	5	41	77
	total	94	17	56	167

Tabla 7. *Confiar*, siglo XVI.

pers.	tiempo/modo sujeto	presente ind.	presente subj	pret. impf.	total
1 ^a	pron.	16	0	4	20
	implícito	48	2	11	61
	total	64	2	15	81
2 ^a	pron.	0	0	0	0
	implícito	4	6	1	11
	total	4	6	1	11
3 ^a	pron.	6	0	4	10
	otro	55	2	26	83
	refl.	6	0	1	7
	implícito	32	7	24	63
	total	99	9	55	163

Tabla 8. *Confíar*, siglo XX.

pers.	tiempo/modo sujeto	presente ind.	presente subj.	pret. impf.	total
1 ^a	pron.	21	5	7	33
	implícito	158	13	2	173
	total	179	18	9	206
2 ^a	pron.	4	0	0	4
	implícito	41	38	0	79
	total	45	38	0	83
3 ^a	pron.	8	4	8	20
	no pron.	1371	276	440	2087
	total	1379	280	448	2107

Tabla 9. *Llegar*, siglo XVI.

pers.	tiempo/modo sujeto	presente ind.	presente subj.	pret. impf.	total
1 ^a	pron.	42	3	25	70
	implícito	218	20	46	284
	total	260	23	71	354
2 ^a	pron.	11	4	3	18
	implícito	69	18	8	95
	total	80	22	11	113
3 ^a	pron.	15	5	15	35
	no pron.	2016	438	715	3169
	total	2031	443	730	3204

Tabla 10. *Llegar*, siglo XX.